



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.556 / 2013.-

ZAPALLAR, 18 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra como Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.976/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- /• Memorandum N° 1.393/2013, de fecha 18 de Diciembre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- /• Artículo 87 de la Ley N° 18.883.
- /• Artículo 195 del Código del Trabajo.
- /• Certificado de Nacimiento, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario **CARLOS ANDRES VALENCIA HERNANDEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~45.957.090-K~~ Profesor de la Escuela de Cachagua del Departamento de Educación, para que haga uso de 05 días de permiso con goce de sueldo, por concepto de **PERMISO LABORAL POR NACIMIENTO**, por el nacimiento de su hijo Clemente Ignacio Valencia Pizarro, Cédula de Identidad N° ~~81.490.075-K~~, desde el día 17 de Diciembre de 2013 al 23 de Diciembre de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.